

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 05 OCT 2016

DECRETO N° 3477.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **NICOLAS IGNACIO CARVALLO CARVALLO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de septiembre de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLAS IGNACIO CARVALLO CARVALLO
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	: }
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de octubre de 1996
FUNCION	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 22 de septiembre de 2016
HASTA	: 03 de octubre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Renato Molina Salgado.
RENTA	: \$264.927.-
A.F.P. - SALUD	: PLAN VITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAO/MMBS/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"